

0. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Resumen Ejecutivo ofrece una síntesis de los principales aspectos tratados en la Evaluación Intermedia del POI de Castilla-La Mancha. No obstante, se aconseja la lectura del Capítulo 10 del documento (Conclusiones y Recomendaciones) a fin de tener una visión más amplia y detallada de la evaluación.

Presentación

- 2) La vigencia del actual periodo de programación abarca los años 2000-2006; la fase actual de la Evaluación Intermedia se refiere a las tres primeras anualidades (2000, 2001 y 2002). El POI de Castilla-La Mancha está cofinanciado por varios Fondos Estructurales de la Unión Europea (FEDER, FSE y FEOGA-Orientación), trata de atender todos los ámbitos de atención de la Política Regional Comunitaria, y con ello se persigue la Cohesión Económica y Social de la Región.
- 3) El POI constituye el núcleo central de la política económica desarrollada en la Región, aunque no su única expresión. De forma complementaria se desarrollan los *Programas Operativos Plurirregionales* (gestionados por la Administración General del Estado), las actuaciones comunitarias imbricadas en el *Fondo de Cohesión*, y los proyectos regionales financiados con fondos propios de la Comunidad Autónoma.

- 4) El POI constituye la culminación de un proceso de planificación regional. Sus raíces están en el *Plan de Desarrollo Regional 2000-2006* que ofrece una visión de la Estratégica de Desarrollo de la Región, tanto en los aspectos económicos, como en los medioambientales y en los sociales (donde se incluye el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres). La actual Estrategia de Desarrollo guarda también relación con otros acuerdos previos como son el *Pacto Industrial* y el *Acuerdo Regional por el Empleo*.

Validez de la evaluación previa

- 5) El diagnóstico previo de la realidad socioeconómica de Castilla-La Mancha sigue siendo válido. La actualización de los indicadores de contexto ofrece como conclusión la vigencia y validez de la evaluación previa. El diagnóstico queda sintetizado en la definición de las principales fortalezas y oportunidades, así como de los principales desequilibrios y estrangulamientos de la Región (DAFO).
- 6) Entre las **debilidades y fortalezas** de la economía castellano-manchega se destacan las siguientes:
- Castilla-La Mancha es una región extensa con una baja densidad demográfica (21%).
 - La “invertebración territorial” es manifiesta; cabe destacar, que las capitales de provincia todavía no están unidas por carreteras o vías férreas principales.
 - Su situación geo-económica es excelente. Sin embargo, tradicionalmente ha sido más un “lugar de paso” (de Madrid hacia el Levante o Andalucía), que un espacio donde invertir.

- La economía castellano-manchega presenta una estructura económica dual. Grandes empresas de alta tecnología en los “corredores” que unen Toledo y Guadalajara con Madrid; en el resto de su amplio territorio se aprecia un claro dominio de microempresas familiares con grandes dificultades para la tecnificación.
- Presenta una especialización relativa en la agricultura y la industria agroalimentaria; así como en textiles y calzado. Pese a tratarse de “sectores maduros”, en las últimas décadas han demostrado capacidad para modernizarse y generar un desarrollo endógeno.
- Cuenta con importantes recursos naturales que es necesario proteger tanto por principios medioambientales como por motivos económicos. El turismo en espacios naturales singulares parece tener buenas perspectivas.
- Es una Región con una renta per capita baja, que va convergiendo hacia la media española a ritmo pausado y no lineal.
- La tasa de paro es alta (aunque menor a la media española); mientras que su tasa de actividad es baja (superior a la media por la baja participación de la mujer en el mercado laboral).
- Las disponibilidades de capital humano han crecido considerablemente desde la creación de la Universidad de Castilla-La Mancha en 1985. A pesar de ello, todavía se encuentran por debajo de la media nacional, y todavía es incipiente su absorción por el tejido productivo.

Pertinencia y coherencia de la Estrategia de Desarrollo Regional

- 7) La **Estrategia de Desarrollo** se articula en **3 Objetivos Finales** (Creación de las condiciones estructurales necesarias para dar continuidad al proceso de convergencia real, Reducción del desempleo e integración territorial y cohesión social) y **11 Objetivos Intermedios**, articulados en ocho ejes de actuación y 56 medidas (incluyendo las dos medidas desarrolladas a través de la subvención global). Lo cual, garantiza la evaluabilidad de la Estrategia del Programa.
- 8) A través de los **objetivos intermedios** se insiste en las mejoras de competitividad del tejido industrial, la potenciación del desarrollo endógeno, la dinamización del medio rural, la creación de empleo, la inversión en capital humano, la atención a los aspectos medioambientales y a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Los dos últimos puntos constituyen las **Prioridades Horizontales** propuestas por la Unión Europea.
- 9) El POI de Castilla-La Mancha desarrolla **ocho** de los nueve **Ejes** establecidos por el MCA (salvo el Eje 8 de Estructuras Pesqueras). Se desarrollan 56 medidas de las 76 propuestas en el MCA fuera del Eje 8.

10) La **Estrategia de Desarrollo** presenta un **óptimo nivel de pertinencia y coherencia interna**. Por un lado, cada una de las debilidades detectadas es atendida, por al menos, uno de los objetivos definidos en la Estrategia y por el otro, cada uno de los objetivos se encuentra atendido, por al menos, una de las medidas definidas en el POI. Los objetivos intermedios sobre los que inciden el mayor número de actuaciones son los relacionados con el desarrollo rural, la ampliación y diversificación de la estructura productiva y la creación de empleo. Las **Prioridades Horizontales** han sido atendidas en la fase de programación y están presentes en todos los Ejes. Se identifican claras **sinergias** entre los objetivos del Programa, lo que contribuye a la consecución de las metas sociales y económicas de la Región. La importancia que tiene la vertebración del territorio y el cuidado del medio ambiente encuentra reflejo en las dimensiones de los Ejes 6 y 3, con una dotación del 33% y del 24% de los Fondos Estructurales.

Calidad de la ejecución y de los sistemas de coordinación, seguimiento y difusión

11) Existen **indicadores** de realización, de resultados y de impacto para los Ejes y Medidas del POI de Castilla-La Mancha. De los 297 indicadores seleccionados, el 60% son de realización, el 25% de resultados y el 15% de impacto. Respecto a la distribución por ejes, los Ejes 3 y 4 son los que recogen el mayor número de indicadores.

12) Asimismo existen indicadores sobre medio ambiente (27) e igualdad de oportunidades (31).

13) Los **costes unitarios** deben valorarse con gran prudencia como consecuencia de su limitada capacidad explicativa. Esta limitada capacidad viene determinada por la ausencia de un valor financiero representativo del valor físico cuya eficiencia se está valorando. La solución adoptada es tomar el valor financiero del conjunto de la medida aunque en demasiadas ocasiones la correspondencia no es lo suficientemente directa. Por tanto, la utilidad de los costes unitarios está limitada a aquellas ocasiones en las que, en primer lugar, existe un elevado grado de equilibrio entre la ejecución financiera y física, y en segundo lugar, el destino financiero es homogéneo entre los proyectos vinculados a los indicadores.

14) **La Autoridad de Gestión** de los POI del Objetivo 1 en los casos de FEDER, FSE y FEOGA-O es la *Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial* de la Secretaría de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, que actúa como *interlocutor* entre la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha, el resto de los organismos gestores del Programa y la Comisión Europea. Cada fondo dispone, a su vez, de su propia **Autoridad Pagadora**.

- 15) Bajo la responsabilidad de estas dos autoridades, los **Órganos Intermedios** facilitan las tareas de gestión y comunicación entre éstas y los órganos ejecutores. En el ámbito de la Administración General del Estado, destacan los Ministerios de Medio Ambiente, Fomento y Agricultura, Pesca y Alimentación. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se encuentran: la Dirección General (D.G.) de Economía y Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda; la D. G. de Formación y Empleo de la Consejería de Industria y Trabajo; la D.G. de Alimentación y Cooperativas de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente; y la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAMAN) en el caso de la subvención global.
- 16) Entre los **Órganos Ejecutores** de ámbito nacional destacan: el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la D.G. de Obras Hidráulicas y Calidad de Aguas; las Confederaciones Hidrográficas de las diferentes cuencas; la D.G. de Desarrollo Rural; la D.G. del Catastro; la D.G. de Ferrocarriles; la D.G. de Carreteras y Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento. Entre los órganos de ámbito económico se encuentran: la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente; la Consejería de Bienestar Social; la Consejería de Educación; la Consejería de Industria y Trabajo; la Consejería de Obras Públicas; la Consejería de Sanidad; la Consejería de Ciencia y Tecnología; la Universidad de Castilla-La Mancha, el SESCAM, y la Fundación Minas de Almadén y Sodicamán.

- 17) En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se conocen y se cumplen las exigencias de la actual normativa comunitaria de **publicidad**, y se han dado traslado de ellas a los diferentes órganos ejecutores que intervienen en el Programa. En el Complemento del Programa se especifica un Plan de Acciones de Información y Publicidad cuyos principales objetivos son garantizar la transparencia en la ejecución, y proporcionar información tanto sobre el contenido del Programa como sobre el hecho de tratarse de proyectos cofinanciados por la Unión Europea. Este plan se ha cumplido rigurosamente.
- 18) Se han empleado los **Criterios de selección de proyectos** definidos en el Complemento de Programa. El respeto a las políticas y prioridades horizontales (Medio Ambiente, Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres y Sociedad de la Información) ha sido incorporado en un gran número de actuaciones. La selección de proyectos en el POI de Castilla-La Mancha ha sido relativamente fácil pues cada Eje se encuentra adscrito a **Planes Sectoriales o Regímenes de Ayuda**.
- 19) En cuanto al **Sistema de seguimiento**, los datos correspondientes a los indicadores, así como los datos financieros, son recopilados y tratados por los diferentes Órganos Gestores que, a continuación los vuelcan en la aplicación “Fondos 2000”. Esta aplicación informática ha demostrado ser una herramienta adecuada para el seguimiento del POI. El principal problema radica en la lentitud con que en ocasiones se vuelcan los datos. Asimismo, la duplicidad de los sistemas informáticos (Fondos 2000 para FEDER y FEOGA-O y SSU para FSE) ha planteado dificultades adicionales.

- 20) En general, la Administración Regional considera adecuado el **grado de Coordinación** entre los distintos órganos gestores. Asimismo, desde la Administración General del Estado se transmite una imagen de buena coordinación. No obstante, a pesar de tener competencias bien delimitadas, en ocasiones se presentan problemas de coordinación entre los organismos que gestionan los diferentes fondos, que puede dar lugar a disfuncionalidades como la duplicación de trabajos similares.
- 21) En cuanto a la adecuación de los **Circuitos y flujos financieros**, no se han apreciado problemas graves de retrasos o bloqueos en los sistemas de pago. Los únicos retrasos significativos se han detectado en el Ministerio del Medio Ambiente y las Confederaciones Hidrográficas.
- 22) La dotación de **medios materiales** se considera adecuada en recursos informáticos. En cuanto a la gestión de los Fondos Estructurales, se hace necesario, y así se ha hecho constar, una mayor dotación de **medios humanos**.
- 23) En el Complemento de Programa se especifica un plan de acciones de **información y publicidad** cuyos principales objetivos son garantizar la transparencia en la ejecución, y proporcionar información tanto sobre el contenido del programa como sobre la cofinanciación por parte de la Unión Europea. En este sentido, en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha se conocen y se cumplen las exigencias de la vigente normativa comunitaria de publicidad y se han dado traslado de ellas a las diferentes unidades ejecutoras que intervienen en el Programa.

24) Finalmente, la integración en el POI de las **Políticas y Prioridades Comunitarias** se considera aceptable. El medio ambiente y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se han integrado en la programación y en la asignación de Fondos a los proyectos presentados.

Eficacia financiera y física del programa

25) La dotación financiera total del Programa asciende a 3.068.706.991 euros. La participación financiera de los Fondos que intervienen en el Programa procede en un 68,88% por fondos FEDER, 19,80% por fondos FEOGA-O y el restante 11,32% perteneciente al FSE.

26) De forma coherente con las prioridades de la Región, el **Eje 6**, *Redes de Transporte y Energía*, absorbe la mayor proporción de los recursos totales del Programa (32,90%). En segundo lugar, el **Eje 3**, *medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos*, representa entorno al 24% del coste total elegible del Programa. Asimismo, el **Eje 1**, *mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo*, está definido como uno de los objetivos estratégicos del Programa, representando el 15,76% del coste total elegible del POI. Por su parte, El *desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades* (**Eje 4**) desarrolla el 14,27% del total de la Estrategia de Desarrollo Regional. El resto de los Ejes absorben, en conjunto, un menor volumen de recursos, si bien se atiende a sus objetivos específicos.

27) A nivel de medida, la *medida 6.1 (Carreteras y autovías)* y la *medida 6.3 (Ferrocarriles)*, son las que tienen un mayor peso específico en el conjunto del POI, absorbiendo entre las dos el 32,30% de los recursos totales del Programa, lo que señala la sensibilidad de la Estrategia a la mejora de la accesibilidad regional, y de sus niveles de infraestructuras. En segundo lugar, *la protección y regeneración del entorno productivo (medida 3.6)*, *silvicultura (medida 3.9)* y *el abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (medida 3.1)* representan entorno al 19% del gasto total del Programa. La importancia financiera de estas medidas está vinculada con la de los Ejes en que se encuadran y con los objetivos definidos en el POI. El resto de medidas sopesa una dotación financiera que resulta coherente con el diagnóstico realizado y la jerarquización de los objetivos.

28) Uno de los objetivos fundamentales de la Evaluación Intermedia es analizar la **capacidad de absorción financiera** de los Fondos Estructurales asignados al Programa. Durante estos tres primeros años de programación (2000-2002) se ha logrado un nivel de **eficacia financiera para el total del POI** cercano al 92% de las cantidades programadas para dicho periodo. Esta absorción financiera merece una valoración muy positiva y muestra una capacidad de absorción muy superior al conjunto de los Programas de las regiones Objetivo 1.

29) Una **visión administrativa** del gasto nos señala que la Administración Regional ha logrado una eficacia financiera del 98% de las cantidades previstas para el periodo 2000-2002. Por otro lado, el grado de ejecución alcanzado por parte de la Administración General del Estado se sitúa en el 73% de los compromisos programados para dicho periodo.

- 30) Los **Ejes más eficaces del Programa** son: el **Eje 6**, *redes de transporte y energía* (124,68% de eficacia financiera), **Eje 5** *Desarrollo local y urbano* (eficacia financiera del 121,27%) y el **Eje 2** *Sociedad del conocimiento* (101,30%). **En torno a la media del Programa** (92%) se sitúan: el **Eje 9**, *Asistencia técnica*, **Eje 4**, *desarrollo de los recursos humanos, empleabilidad e igualdad de oportunidades*, y el **Eje 1**, *mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo*. Finalmente, los ejes con **menor capacidad de absorción financiera** son: el **Eje 3**, *medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos* (55% de eficacia financiera) y el **Eje 7**, *agricultura y desarrollo rural* (40%).
- 31) Las **quince medidas más eficaces del Programa son: 1.1, 1.4, 2.2, 2.4, 2.5, 3.3, 41.12, 43.2, 42.6, 4.10, 5.3, 5.9, 6.1, 7.3 y 9.1**, alcanzado una eficacia financiera superior al 100% de las cantidades programadas. Entre estas quince medidas absorben una desviación financiera positiva cercana a los 21 puntos porcentuales.
- 32) **Otras tres medidas presentan una eficacia muy alta** (superior a la media del Programa): **1.8, 41.15 y 9.2**. La desviación del conjunto de medidas, no llega al punto porcentual sobre la programación de un 1,25% del gasto total.
- 33) Un total de **veinte medidas presentan una eficacia alta** (inferior a la medida del Programa y superior al 50%): **1.2, 1.3, 1.55, 1.6, 1.10, 2.7, 3.1, 3.2, 3.9, 3.10, 41.1, 41.14, 42.7, 5.6, 5.8, 6.3, 6.8, 7.2, 7.7, 7.8 y 9.51**. Estas veinte medidas absorben una desviación negativa de once puntos porcentuales.

34) Finalmente, **catorce medidas presentan una eficacia media o baja** (inferior al 50%): **1.5, 2.1, 3.6, 3.8, 42.8, 43.3, 43.4, 44.11, 45.16, 45.17, 45.18, 5.3, 6.9, 6.10, 7.5, 7.6, 7.9 y 9.3**. Estas medidas absorben una desviación negativa de más de cuatro puntos porcentuales del gasto total programado.

35) **El nivel de eficiencia** se mide a partir de los **costes unitarios**. La fiabilidad de estos costes unitarios se ve limitada por la propia definición de los indicadores físicos. Para su posterior interpretación sería necesario que existiera un valor financiero específico para cada indicador y no un valor financiero general para el conjunto de indicadores de cada medida. No obstante, valorando la eficiencia desde la perspectiva de la incidencia del POI, y la opinión de los órganos ejecutores, ésta merece un balance positivo o muy positivo.

36) La contribución específica del POI al Campo del **Tejido Empresarial**, (que cubre parte de los Ejes 1, 2, 4 y 7) se puede considerar elevada en cuanto al número de empresas que han ayudado (4.624 empresas han recibido alguna ayuda, de las cuales 4.590 son Pymes). Asimismo, la inversión inducida asciende a 441 millones de euros, el 38% de los cuales incide en la transformación agraria.

37) Dentro del propio Programa, los Ejes 2 y 4 colaboran activamente en los objetivos específicos relacionados con la **Sociedad del Conocimiento**. La contribución de los Fondos (principalmente FEDER y FSE) en este ámbito ha logrado la financiación de 58 proyectos de I+D+I y 37 Pymes, y 8 centros han recibido subvenciones.

- 38) En el ámbito del **Desarrollo Rural** (Ejes 7 y 1) el FEOGA-O ha subvencionado a 1.199 empresas y 1.474 proyectos para mejorar la transformación y comercialización de productos agrícolas. De estos proyectos, un 46% pertenecen a cooperativas. Se han mantenido cerca de 7.000 empleos y se han beneficiado 876 empresas (un 97% de las cuales son Pymes). La inversión inducida generada a consecuencia de estos proyectos es de 150 millones de euros (el doble de la prevista).
- 39) En el ámbito de **Infraestructuras** medioambientales (Eje 3), educativas (Eje 4), sociales (Eje 5) y productivas (Ejes 6 y 7) los logros se cuantifican por diversos indicadores. Se han construido 88 Km. de nuevas autovías; se han mejorado 1.158 Km. de carreteras; se han creado o mejorado 1,802 Km. de caminos rurales. El tiempo ahorrado por el número de usuario puede cifrarse en 254 horas / año. Las nuevas redes para el transporte de energía se extienden a 95 Km. Los beneficiarios de abastecimientos hídricos ascienden a 446.430. Se han construido 22 nuevos centros de salud.
- 40) En el campo de actuación de **Recursos humanos** (Eje 4) el FSE ha beneficiado a 88.214 personas a través de programas de orientación (11,7%), formación (74%) y ayudas diversas (13,6%). El 52% de los beneficiarios han sido mujeres y el 16% se encontraban parados. El 65% de los alumnos formados lo hicieron en actividades relacionadas con el sector servicios, que es donde más incide la formación continua. Se han realizado 2.518 contratos en medidas cofinanciadas por el FSE (la práctica totalidad a tiempo completo). La tasa de inserción se estima en un 70,7%. El 94% de los beneficiarios se manifiestan satisfechos con la formación recibida.

Contribución del POI al crecimiento económico

- 41) Con relación al empleo señalaremos que el POI ha contribuido a crear 39.985 puestos de trabajo y a mantener 37.629. El FSE puede considerarse responsable directo del 64% de los puestos creados. La política de incentivos del FEDER es la que más ha ayudado al mantenimiento de puestos de trabajo. El volumen de empleo asociado al POI es el 12,62% del total de ocupados en Castilla-La Mancha. Más del 90% del empleo creado en la Región entre 2000 y 2002 guarda alguna relación con las políticas activas de empleo del POI.
- 42) Las actuaciones llevadas a cabo durante estos tres primeros años de programación han tenido un impacto significativo sobre el mercado de trabajo castellano-manchego. En concreto, a partir de técnicas de análisis input/output se estima que cerca de 30.000 puestos de trabajo se han creado anualmente gracias a las inversiones efectuadas por el POI, lo que supone algo más del 5% de empleo en Castilla-La Mancha. La rama de actividad con mayor capacidad para generar empleo ha sido la construcción y las obras de ingeniería civil.
- 43) En cuanto a los **efectos directos e indirectos sobre la renta Regional**, en el nuevo período de programación, los Fondos Estructurales presupuestados inicialmente dentro de los ingresos del Gobierno regional han continuado representando un papel muy significativo en relación con las principales magnitudes presupuestarias de Castilla-La Mancha. Así, en 2000 y 2001 aproximadamente tres cuartas partes de los ingresos de capital recibidos por la Comunidad Autónoma proceden de la Unión Europea. El conjunto de las transferencias de capital recibidas supone cerca del 67% de los gastos de inversión presupuestados por el Gobierno regional en 2000 y más del 85% en 2001.

44) Finalmente, parte de la demanda asociada a los Fondos Estructurales se destina a importar bienes de otras regiones o países. En concreto, los 1.311 millones de euros procedentes de los Fondos han generado un volumen de importaciones cercano a los 1.036 millones de euros, de los cuales, 840 proceden de otras regiones españolas y 168 de distintos países de la Unión Europea. Estas cifras nos señalan la importancia de los “efectos de desbordamiento”, es decir, de los beneficios percibidos por otras regiones del gasto en Castilla-La Mancha.

Reserva de eficacia

45) El 74,65% del peso financiero del POI está cubierto por los **indicadores** asignados a la reserva de eficacia. De los pagos realizados a fecha 31/12/2002, el 92,84% corresponden a las medidas que componen los indicadores de la reserva de eficacia, superando el mínimo establecido de un 50%. Estos indicadores muestran unos resultados óptimos en relación con los objetivos previstos.

46) Las actuaciones llevadas a cabo durante estos tres primeros años de aplicación del POI han tenido un impacto significativo sobre el mercado de trabajo castellano-manchego. En concreto, y a partir de técnicas de análisis input-output se estima que se han creado cerca de 30.000 puestos de trabajo anualmente gracias a las inversiones efectuadas por el POI, lo que supone algo más del 5% del total del empleo de Castilla-La Mancha. La rama con mayor capacidad para generar empleo ha sido la construcción y obras de ingeniería civil.

- 47) Un requisito adicional es el cumplimiento de la condición de que un 80% del gasto se encuentre respaldado por **Regímenes de ayuda, Planes nacionales, Regionales o Locales y Criterios de Selección Normalizados**. En el caso de Castilla-La Mancha, el 84,06% del gasto incluye algún régimen de ayuda o plan sectorial.
- 48) Existe información financiera disponible para el 100% de las medidas a 31/12/2001 como se ha comprobado en el Informe de Ejecución de la anualidad 2001. Asimismo, existe información acerca de realizaciones físicas para el 96,26% de las medidas con ejecución financiera, superando el mínimo establecido del 75%.

Cuadro 1. Ejes y Medidas del POI de Castilla-La Mancha

Eje 1. Mejora de la Competitividad y desarrollo del Tejido Productivo	1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	
	1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	
	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	
	1.4	Apoyo a las empresas relacionada con la economía social (FEDER)	
	1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	
	1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	
	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)	
	1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	
	EJE 2. Sociedad del Conocimiento(Innovación, I+D, Sociedad de la Información)	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)
		2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
2.4		Transferencia tecnológica (FEDER)	
2.5		Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	
2.7		Sociedad de la información (FEDER)	
EJE 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos.	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)	
	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)	
	3.3	Sanear y depurar aguas residuales (FEDER)	
	3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	
	3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)	
	3.9	Silvicultura (FEOGA-O)	
	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)	
EJE 4. Desarrollo de los Recursos Humanos, Empleabilidad e Igualdad de Oportunidades.	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	
	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	
	41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	
	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)	
	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	
	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	
	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	
	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	
	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	
	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	
	45.16	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	
45.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)		
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)		
EJE 5. Desarrollo Local y Urbano.	5.3	Infraestructuras y equipamientos colectivos en municipios de menos de 20.000 habitantes	
	5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	
	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	
	5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	
EJE 6. Redes de Transporte y Energía.	6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	
	6.3	Ferrocarriles (FEDER)	
	6.8	Redes de distribución de energía (FEDER)	
	6.9	Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10 (FEDER)	
	6.10	Ayudas a la eficiencia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	
EJE 7. Agricultura y Desarrollo Rural.	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	
	7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	
	7.5	Desarrollo endógeno de las zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	
	7.6	Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados (FEOGA-O)	
	7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubierto en los programas del FSE (FEOGA-O)	
	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O)	
	7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEOGA-O)	
EJE 9. Asistencia Técnica.	9.1	Asistencia técnica FEDER	
	9.1	Asistencia técnica FEDER (SODICAMAN)	
	9.2	Asistencia Técnica FSE	
	9.3	Asistencia Técnica FEOGA-O	

Fuente: Elaboración propia a partir del POI de Castilla-La Mancha

Cuadro 2. Grado de Ejecución Financiera del POI de Castilla-La Mancha por Ejes y Medidas a 31 de diciembre 2002

Eje/Medida	Compromisos programados		Pagos realizados		Eficacia	Desviación
	Valor	%	Valor	%		
Eje 1	192.658.378	14,69%	169.688.837,35	14,03%	88,08%	-0,67%
1.1	61.434.287	4,69%	66.733.383,67	5,52%	108,63%	0,83%
1.2	86.613.334	6,61%	64.237.096,65	5,31%	74,17%	-1,30%
1.3	15.900.720	1,21%	11.267.064,23	0,93%	70,86%	-0,28%
1.4	5.857.143	0,45%	9.014.148,95	0,75%	153,90%	0,30%
1.5	2.008.571	0,15%	-	0,00%	0,00%	-0,15%
1.55	9.117.353	0,70%	8.005.713,09	0,66%	87,81%	-0,03%
1.6	2.985.714	0,23%	2.176.067,82	0,18%	72,88%	-0,05%
1.8	5.241.255	0,40%	5.072.401,13	0,42%	96,78%	0,02%
1.10	3.500.001	0,27%	3.182.961,81	0,26%	90,94%	0,00%
Eje 2	21.742.835	1,66%	22.026.161,26	1,82%	101,30%	0,16%
2.1	4.357.339	0,33%	350.508,27	0,03%	8,04%	-0,30%
2.2	3.185.714	0,24%	8.073.370,50	0,67%	253,42%	0,42%
2.4	1.071.428	0,08%	1.320.526,03	0,11%	123,25%	0,03%
2.5	1.928.571	0,15%	2.525.340,45	0,21%	130,94%	0,06%
2.7	11.199.783	0,85%	9.756.416,01	0,81%	87,11%	-0,05%
Eje 3	307.896.938	23,48%	169.779.370,76	14,03%	55,14%	-9,45%
3.1	68.966.115	5,26%	40.343.219,13	3,33%	58,50%	-1,93%
3.2	29.625.512	2,26%	15.307.147,35	1,27%	51,67%	-0,99%
3.3	18.946.667	1,45%	31.732.944,23	2,62%	167,49%	1,18%
3.6	97.185.016	7,41%	30.947.554,01	2,56%	31,84%	-4,85%
3.8	242.858	0,02%	97.773,53	0,01%	40,26%	-0,01%
3.9	78.260.001	5,97%	46.197.633,16	3,82%	59,03%	-2,15%
3.10	14.670.769	1,12%	5.153.099,35	0,43%	35,12%	-0,69%
Eje 4	180.144.024	13,74%	165.588.372,87	13,69%	91,92%	-0,05%
41.1	51.600.000	3,94%	41.764.017,60	3,45%	80,94%	-0,48%
41.12	44.187.798	3,37%	58.465.495,57	4,83%	132,31%	1,46%
41.14	3.010.120	0,23%	2.065.282,79	0,17%	68,61%	-0,06%
41.15	7.774.515	0,59%	7.592.181,48	0,63%	97,65%	0,03%
42.6	29.398.317	2,24%	33.001.245,05	2,73%	112,26%	0,49%
42.7	13.007.380	0,99%	11.255.420,08	0,93%	86,53%	-0,06%
42.8	12.587.784	0,96%	4.773.780,45	0,39%	37,92%	-0,57%
43.2	1.882.520	0,14%	1.898.308,21	0,16%	100,84%	0,01%
43.3	620.731	0,05%	135.885,00	0,01%	21,89%	-0,04%
43.4	1.563.597	0,12%	-	0,00%	0,00%	-0,12%
44.10	3.519.491	0,27%	3.662.498,74	0,30%	104,06%	0,03%
44.11	919.183	0,07%	-	0,00%	0,00%	-0,07%
45.16	7.554.442	0,58%	960.445,75	0,08%	12,71%	-0,50%
45.17	1.007.258	0,08%	12.012,15	0,00%	1,19%	-0,08%
45.18	1.510.888	0,12%	1.800,00	0,00%	0,12%	-0,12%
Eje 5	54.492.047	4,16%	66.082.036,66	5,46%	121,27%	1,31%
5.3	4.800.000	0,37%	9.622.649,24	0,80%	200,47%	0,43%
5.6	2.894.516	0,22%	1.228.254,63	0,10%	42,43%	-0,12%
5.8	20.397.049	1,56%	14.731.690,62	1,22%	72,22%	-0,34%

Evaluación Intermedia del POI de Castilla-La Mancha

Eje/Medida	Compromisos programados		Pagos realizados		Eficacia	Desviación
	Valor	%	Valor	%		
5.9	26.400.482	2,01%	40.499.442,17	3,35%	153,40%	1,33%
Eje 6	462.332.635	35,26%	576.459.114	47,65%	124,68%	12,38%
6.1	351.628.061	26,82%	495.856.102	40,98%	141,02%	14,17%
6.3	103.468.057	7,89%	76.4	6,32%	73,93%	-1,57%
6.8	4.577.777	0,35%	3.849.623	0,32%	84,09%	-0,03%
6.9	1.181.817	0,09%	98.159	0,01%	8,31%	-0,08%
6.10	1.476.923	0,11%	159.195	0,01%	10,78%	-0,10%
Eje 7	86.593.847	6,60%	34.998.001	2,89%	40,42%	-3,71%
7.2	13.166.706	1,00%	7.111.029	0,59%	54,01%	-0,42%
7.3	2.149.008	0,16%	3.391.924	0,28%	157,84%	0,12%
7.5	26.313.845	2,01%	-	0,00%	0,00%	-2,01%
7.6	428.572	0,03%	-	0,00%	0,00%	-0,03%
7.7	1.808.572	0,14%	1.297.218	0,11%	71,73%	-0,03%
7.8	36.012.858	2,75%	23.197.829	1,92%	64,42%	-0,83%
7.9	6.714.286	0,51%	-	0,00%	0,00%	-0,51%
Eje 9	5.321.060	0,41%	5.276.896	0,44%	99,17%	0,03%
9.1	1.280.001	0,10%	2.664.990	0,22%	208,20%	0,12%
9.2	2.438.845	0,19%	2.405.811	0,20%	98,65%	0,01%
9.3	1.317.334	0,10%	-	0,00%	0,00%	-0,10%
9.51	284.880	0,02%	206.094	0,02%	72,34%	0,00%
Total POI	1.311.181.764	100,00%	1.209.898.791	100,00%	92,28%	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000